



EXPEDIENTE Nº: 2500123

FECHA: 19/02/2021

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Católica San Antonio fue verificado en el año 2008. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2013-2014 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 01/04/2014.

La planificación de la docencia se organiza en 240 créditos, 60 de formación básica, 141 de formación obligatoria, 9 de optatividad, 15 créditos de prácticas externas y 15 créditos de trabajo fin de grado. El diseño del plan de estudios y las competencias asociadas cumplen con la Orden CIN 730/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La implantación de las asignaturas detallada en la memoria de verificación coincide con la información sobre las asignaturas disponible en la tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), así como con la información sobre el plan de estudios disponible en la página web. Se han consultado las guías docentes de dos asignaturas por curso más las correspondientes al Trabajo Fin de Grado y Practicum. Atendiendo a la información proporcionada en estas guías, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden en general con las establecidas en la memoria de verificación.

En el año 2018 se solicita y es aceptada una modificación del título para ampliación de plazas de nuevo ingreso, de 60 a 80.

Atendiendo a la información proporcionada por la evidencia Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación (Evolución de indicadores y datos globales del título), el número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo considerado ha superado los 60 estudiantes indicados en la memoria verificada previo a la aceptación de su modificación (2018) en los cursos académicos:

- 2014-2015: 84 estudiantes
- 2015-2016: 79 estudiantes
- 2016-2017: 71 estudiantes
- 2017-2018: 71 estudiantes





El organigrama académico del Título está compuesto por un Director, Subdirector y Secretaria académica (estructura que permite la coordinación vertical y la coordinación horizontal por curso académico) y por los coordinadores de módulo que se encargan de ejecutar la planificación prevista coordinando con todos los profesores de las diferentes materias.

La revisión de la evidencia E2.1 Comisiones académicas incluida en el Informe de Autoevaluación, muestra el acta de constitución de las siguientes comisiones: Comisión de Calidad del Título, Comisión Transferencia y Reconocimiento de Créditos del Título del curso 2019-2020 y Comisión de Movilidad y Prácticas en Empresas del Título para el curso 2019-2020.

La evidencia E2.2 recoge actas de la Dirección del Título y Claustro de Profesores, actas de la Comisión de Calidad del Título, actas de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos del Título, actas de la Comisión de Movilidad y Prácticas en Empresas del Título, actas de coordinación de Módulo, actas de coordinación de Curso y actas de coordinación de Asignaturas.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes (evidencia E5.2), respecto al Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, el 39% lo considera aceptable, el 21% se considera satisfecho y el 16% muy satisfechos (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes, egresados y profesores durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la universidad.

En el último informe de renovación de la acreditación se señala la recomendación de documentar más evidencias sobre el funcionamiento y utilidad de los mecanismos de coordinación. Dicho aspecto ha sido alcanzado, tal y como demuestra la revisión de evidencias en el proceso de segunda renovación de la acreditación del título.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web y se ajustan a la legislación vigente. Estos criterios coinciden con los detallados en la memoria verificada.

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a la universidad y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. La revisión de la evidencia E3 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) indica que en la memoria se especifica con preferencia a: Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, Graduado o Diplomado en Enfermería, Licenciado/Graduado en Farmacia y Licenciado/Graduado en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM podrá realizar entrevistas personales o solicitar cartas de motivación, que, junto con el expediente académico del interesado, servirán para realizar el proceso de selección y ajustar el perfil del demandante más adecuado.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Esta comisión ha elaborado una Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster que se incluye en la página web de la universidad

La revisión de las evidencias adicionales solicitadas muestra que el en caso de una estudiante se le reconocen 15 créditos por Seminarios de Formación Integral de la UCAM. A otra estudiante se le reconocen créditos por las Diplomaturas de Nutrición Humana y Dietética y el Grado de Enfermería de





la UCAM, entre ellos 15 créditos de practicum por experiencia laboral. A otro estudiante se le reconocen créditos por la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética de la UCAM, entre otros Practicum por Nutrición Clínica II y la asignatura Psicología por "Experiencia profesional como Diplomado en Nutrición". A otro estudiante se le reconocen créditos por la Licenciatura en Farmacia y por el Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, entre ellas la asignatura Nutrición Clínica I por experiencia profesional durante la formación como Residente en Farmacia Hospitalaria.

En relación a la admisión de nuevos estudiantes por encima de las plazas verificadas en la memoria, en el escrito presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, ésta indica que hubo un error en la interpretación de la cuantificación de alumnos por traslado de expediente. No se consideraban como nuevos ingresos a alumnos procedentes de otras titulaciones que accedían con reconocimientos por encima del 80% de los créditos del título. También indica que a día de hoy se han establecido y se cumplen desde el curso 18-19 los procedimientos de Secretaría central en coordinación con la dirección del grado para el control del número de admisiones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos oficiales, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También está el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA así como el Plan de mejoras elaborado por la UCAM.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento y eficiencia del título de todos los cursos. La de graduación y abandono solo el curso 2014-2015. La de satisfacción global de los estudiantes no aparece.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.





Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Todos los estudiantes del título tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a través de la página web del título) a la información relevante del plan de estudios: asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos (evidencia 5.2) respecto al Ítem 7 Información publicada en la página web del título muestran que el 31% lo considera aceptable, el 34% se considera satisfecho y el 20% muy satisfecho (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias con el panel de expertos.

En el escrito presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a trabajar con los servicios de Ordenación Académica y de Datos de la universidad para realizar cálculos de tasas de forma más actualizada y que se puedan adaptar más adecuadamente a las particularidades del Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el SGIC que aplica al título, en el plan de mejoras resultante de la primera renovación de la acreditación del título, la UCAM se comprometía a modificar y adaptar el SGIC a las características del título y potenciar un funcionamiento más eficiente del mismo.

Revisadas las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de segunda renovación de la acreditación, se aprecia que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos,





interpretándose los resultados e identificando fortalezas y debilidades. También se proponen acciones de mejora, sin embargo, en estas acciones no se identifican los responsables de implementarlas ni el marco temporal para su ejecución ni de su supervisión.

Por otro lado, en el SGIC se indica que existe un procedimiento de auditorías internas para revisar que el título se ajusta a los parámetros establecidos en la memoria verificada. Sin embargo, dichas revisiones, no han identificado el exceso del número de estudiantes de nuevo ingreso respecto a la memoria verificada, ni la aplicación de supuestos reconocimientos de créditos no contemplados en la memoria verificada.

En el escrito presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad indica que se ha actualizado la documentación del SGIC en la cual se integran los indicadores de tasas de graduación y abandono.

La universidad también indica que se incluirá en el Manual de Calidad del SGIC los responsables de implementar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de los datos aportados en la tabla 3, muestra que el total de profesorado que han participado en la docencia del título ha oscilado entre 38 y 47 profesores en el periodo evaluado y, específicamente, ha sido de 47 en el curso académico 2014-2015, de 43 en el curso académico 2015-2016, de 44 en el curso académico 2016-2017, de 38 en el curso académico 2017-2018 y de 38 en el curso académico 2018-2019. En este último curso académico el título cuenta con un total de 38 profesores, de los cuales 30 son doctores y 19 están acreditados.

La ratio número de estudiante/profesor (Tabla 4) se ha ido incrementando progresivamente desde el curso académico 2014-2015 (2) al 2016-2017 (2.31) y alcanzando 3.08 en el curso académico 2018-2019.

El número total de Sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2018-2019 es de 22 y el de Quinquenios docentes de 51.





En las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado el grado de satisfacción global ha ido aumentando progresivamente desde el 72% en el curso 2014-2015 al 92% en el curso 2018-2019 (Tabla 4).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la evidencia E11 incluida junto al Informe de Autoevaluación (Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación) muestra que el Grado en Nutrición Humana y Dietética dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

El Grado en Nutrición Humana y Dietética cuenta con una unidad de gestión de los laboratorios para las actividades docentes y de investigación. Esta unidad está encargada de coordinar las actividades programadas en el Grado, así como de disponer y organizar con antelación las sesiones de prácticas en laboratorio recogidas en el plan de estudios.

El título cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los espacios destinados a la titulación con las funciones de apoyo administrativo al equipo de dirección, así como de asistencia a los alumnos del grado para cualquier trámite de carácter administrativo.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes (evidencia E5.2) Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 10 Personal de apoyo a la docencia) señalan que más de un 65% de los alumnos se muestran satisfechos/muy satisfechos con el personal de apoyo, como media de los últimos 5 cursos académicos (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). Aspectos corroborados por estudiantes y egresados durante las audiencias.

La valoración de la evidencia E12.1 (Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título) muestras que el título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.





Según datos aportados en la tabla 4, el grado de satisfacción global con los recursos materiales disponibles ha ido aumentando progresivamente desde el 74% en el curso 2014-2015 al 91% en el curso 2018-2019 (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). Aspectos corroborados por estudiantes y egresados durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad.

Los estudiantes disponen de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la dirección, los coordinadores de módulo y el secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del título.

La encuesta de satisfacción realizada no recoge indicadores cuantificables sobre la opinión y satisfacción que los alumnos tienen con respecto a los servicios de apoyo. Se aportan datos de movilidad de estudiantes al ser solicitados como evidencia adicional. Durante la entrevista del panel de expertos con estudiantes y egresados se pone de manifiesto el poco uso de los servicios de apoyo a pesar de ser conocidos por los mismos.

Las Prácticas Externas constan de 15 ECTS y tienen carácter obligatorio. Dichas Prácticas se adecuan a las competencias que los alumnos han ido adquiriendo durante sus estudios de grado, por lo que se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo. En la materia Practicum cada alumno tiene asignado un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización del Practicum y otro tutor en la universidad (profesor de Practicum). En la guía docente de la asignatura se encuentra, de forma detallada, el sistema de evaluación y las metodologías propias de la asignatura.

El alumno dispone de varias opciones para elegir el entorno profesional en el que quiere realizar el Practicum (240 horas de prácticas) que puede ser: centros sanitarios (hospitales, clínicas privadas), empresas alimentarias, centros educativos, empresas de catering o centros de investigación.

La información relativa a las empresas con convenios de prácticas así como la información relativa al Practicum (guía docente, dosier prácticas, procedimiento de seguimiento,...) está disponible en la página web del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas clínicas ha sido, según la evidencia E5.2: en el curso académico 2016-2017

Muy Insatisfecho: 8%

Insatifecho:6 % Aceptable: 23%





Satisfecho: 25% Muy Satisfecho: 38%

En el curso académico 2017-2018:

Muy Insatisfecho: 8% Insatisfecho: 6% Aceptable: 19% Satisfecho: 28% Muy Satisfecho: 39%

En el curso académico 2018-2019:

Muy Insatisfecho: 13% Insatisfecho: 10% Aceptable: 31% Satisfecho: 27% Muy Satisfecho: 19%

En el último informe de renovación de la acreditación (EXPEDIENTE Nº: 2500123 de fecha: 01/07/2014) se señalaba que se debería analizar y establecer medidas concretas que permitan analizar mejor las prácticas externas y establecer mejoras en la realización de las mismas. La revisión de evidencias en el proceso de segunda renovación de la acreditación, ha permitido comprobar que dicha revisión se lleva a cabo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

as acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado en Nutrición Humana y Dietética están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.





La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestra que las actividades formativas realizadas en cada uno de las asignaturas del Grado son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Además, el título cuenta con las actividades formativas propias de la materia Practicum. Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

La revisión de la evidencia E5.2 muestra que el grado de satisfacción con las metodologías docentes (por curso académico 2018-2019) es:

Muy insatisfecho: 5% Insatisfecho: 9% Aceptable: 39% Satisfecho: 30% Muy Satisfecho: 17%.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2, incluida junto al Informe de Autoevaluación). Todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 50% excepto: Bioquímica (Tasa de éxito 47,83%) Bioquímica Clínica (Tasa de éxito 48,15%) Fisiología Humana (Tasa de éxito 48,94%) Fisiopatología (Tasa de éxito 41,67%). Durante la audiencia con profesores, estos lo justifican por el variable perfil de acceso de los estudiantes.

La revisión de las evidencias documentadas aportadas (Trabajos Fin de Gado, memoria de prácticas externas y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 70% Tasa de abandono: 12%





Tasa de eficiencia: 85%

Respecto a la tasa de graduación (memoria verificada: 70%) sólo se muestran datos del curso 2014-2015, que se indica 50%.

En relación a la tasa de abandono (memoria verificada: 12%) sólo se muestran datos del curso 2014-2015, que se indica 28,57%.

De la tasa de eficiencia (memoria verificada: 85%) los datos son superiores a lo indicado en la memoria verificada todos los cursos excepto en el curos académico 2018-2019 que es del 73.49%.

Respecto a la tasa de rendimiento se obtienen los siguientes datos:

2014-2015: 73,85% 2015-2016: 74,57% 2016-2017: 76,40% 2017-2018: 75,75% 2018-2015: 75,60%

El relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación) estos se muestras satisfechos en los siguientes porcentajes:

2014-2015: 72% 2015-2016: 91% 2016-2017: 86% 2017-2018: 92% 2018-2015: 93%

Estos datos son contrastados con equipo directivo y profesorado durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad, justificando los mismos por el importante reconocimiento de créditos por titulaciones previas y/o experiencia profesional y por el perfil de acceso de los estudiantes de nuevo acceso.

La revisión de la evidencia E01 (Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.) muestra que el perfil del egresado se adecúa a las necesidades del mercado laboral. La universidad aporta actas de reuniones anuales durante el periodo 2015-2019 para revisar y en su caso actualizar el perfil de egreso de la titulación, sin considerar necesario actualizarlo en ninguna de ellas.

El grado de satisfacción de los egresados con el título que indica la tabla 4 es el siguiente:

2014-2015: no se aportan datos

2015-2016: 97% 2016-2017: 87% 2017-2018: 92% 2018-2015: 88%





El grado de satisfacción de los empleadores con el título es calificado con 4.29 (escala 1-5) en cl curso 2018-2019, tal y como se indica la tabla 4.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de la universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente se cuenta con el Procedimiento PCL 12 Inserción laboral donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Con respecto a los resultados de inserción laboral, la universidad aporta la evidencia E18: Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título. En ella se recogen los resultados de una encuesta de inserción laboral realizada durante el curso académico 2018-2019 a los egresados en el año 2017. En ella se obtuvieron 28 respuestas del total de 56 egresados de dicho año. De acuerdo con este estudio el 93% de los egresados se encontraban empleados; 7% continuaban estudiando y ninguno se encontraba en situación de desempleo. De aquellos empleados el 85% tenía un trabajo relacionado con la titulación estudiada y al 88% se le reconoce el nivel de cualificación propio de su titulación universitaria en su empleo actual. De cara a comparar estos datos con la situación laboral de los egresados antes de finalizar el título, el 57% de los encuestados disponía de un empleo mientras completaba sus estudios estando éste relacionado con la titulación en el 31% de ellos.

En el escrito presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a realizar más auditorías en el título aparte de las programadas teniendo en cuenta los aspectos de la memoria verificada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será de especial atención en futuras fases de evaluación del título.





El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico debe respetar lo establecido en la memoria verificada en vigor para dicho curso académico. En el caso de que se quisiera aumentar dicho número, se debe solicitar la modificación de la memoria para su valoración.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas por la universidad en el plan de mejoras presentado:

Una vez que se disponga de mayores datos sobre las tasas de graduación y abandono:

Actualizar los datos de indicadores y satisfacción del título en la página web.

Una vez integrados los distintos indicadores de resultados en el SGIC del título, analizar la evolución de dichos indicadores de tal manera que, si se desvían las previsiones establecidas en la memoria, se puedan analizar sus causas, y en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.

En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución.

Realizar en las auditorías internas del título, un seguimiento del ajuste de los diferentes aspectos de la memoria verificada en relación a la implantación del mismo.

En Madrid, a 19/02/2021:

La Directora de ANECA